



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Trabajo Fin de Grado

Grado Universitario en Derecho

Materia: TRABAJO FIN DE GRADO

Módulo: Trabajo Final de Grado

Créditos: 6 ECTS

Código: 57GDER

Curso: 2025/2026

Índice

1. Organización general	3
Datos de la asignatura	3
Equipo docente	3
Introducción	3
Objetivos generales	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Desarrollo del trabajo	7
Tutorías a cargo del Coordinador de la asignatura.....	7
Asignación del tutor/a de TFG	7
Perfil y funciones del tutor/a de TFG.....	7
Seminario monográfico: Trabajo Fin de Grado	8
3. Pautas del Trabajo Fin de Título.....	9
Estructura formal y contenidos del trabajo.....	9
Depósito y defensa	12
4. Planificación.....	14
Planificación temporal.....	14
5. Sistema de evaluación	15
Información general	15
Criterios de evaluación	15

1. Organización general

Datos de la asignatura

MÓDULO	Trabajo Final de Grado (6 ECTS)
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Curso	2025/2026
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos

Equipo docente

Profesor	Dra. María Lalaguna Holzwarth maria.lalaguna@professor.universidadviu.com
-----------------	---

Introducción

El Trabajo Fin de Grado deberá ser una propuesta original y específica sobre los contenidos que se han tratado a lo largo del Grado. Podrá tratarse de un trabajo teórico, de investigación empírica o de revisión bibliográfica.

El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas.

En su desarrollo, el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho.

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado estará supervisado por un tutor, quien orientará al estudiante y le guiará en su consecución.

Objetivos generales

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el Libro blanco del título de Grado en Derecho, elaborado por la ANECA, los objetivos propios del Trabajo de Fin de Grado en Derecho son:

- Potenciar la capacidad de análisis y síntesis, y la capacidad de resolución de problemas.
- Incentivar el razonamiento crítico y el compromiso ético, como elementos básicos de cualquier profesión jurídica.
- Estimular la creatividad y la cultura de la calidad, poniendo en valor la motivación y el esfuerzo del estudiante.
- Potenciar la capacidad de comunicación oral y escrita, en castellano, considerada como una herramienta imprescindible para la inserción en el ámbito laboral.
- Potenciar el uso de los recursos informáticos, aplicados a la actividad profesional del jurista.
- Potenciar la sensibilidad hacia temas de la realidad social, cultural, económica y medioambiental.
- Potenciar el conocimiento de la diversidad de sistemas jurídicos, y el trabajo en un contexto globalizado.
- Potenciar la flexibilidad, la diversidad y la innovación como valores imprescindibles que sustenten una formación adecuada, que permita actuar un entorno jurídico abierto y en constante transformación.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG.4.- Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG.5.- Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir

problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG.7.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1- Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10- Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11- Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2- Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3- Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4- Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5- Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6- Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7- Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8- Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9- Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12- Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Identificar rigurosamente la información necesaria a través de las búsquedas pertinentes.

RA.2.- Organizar, procesar e integrar la información vinculada con el tema de estudio proveniente de múltiples fuentes.

RA.3.- Diseñar, estructurar y desarrollar un trabajo de investigación que sintetice los conocimientos teóricos y prácticos, así como las aptitudes adquiridas durante el estudio del Grado.

RA.4.- Presentar y defender hipótesis bien fundamentadas.

2. Desarrollo del trabajo

Tutorías a cargo del Coordinador de la asignatura.

En la TC1 se describirá la guía docente y se clarificará el sistema de evaluación del TFG y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo: entrega por escrito, exposición y defensa pública.

La TC2 estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la defensa del TFG.

Asignación del tutor/a de TFG

De acuerdo con el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título* de la Universidad Internacional de Valencia, se podrá publicar un listado de las áreas temáticas sobre las que pueda realizarse el trabajo.

Cada estudiante **deberá efectuar una propuesta de tres materias jurídicas distintas** mediante la realización de la **actividad 1**, que se entregará a través del aula de la asignatura, en la fecha indicada según la planificación temporal (**Solicitud de línea temática**).

La **asignación de tutor/a de TFG dependerá de la distribución final de las materias y se realizará por orden de puntuación** atendiendo a la nota media del expediente académico del conjunto de los estudiantes matriculados en la asignatura y observando en todo caso la disponibilidad de los tutores de TFG.

A tal efecto cada estudiante deberá aportar la **Certificación de las calificaciones** de las materias del Grado cursadas junto con la propuesta de tema.

El tutor de TFG se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al/a estudiante durante la realización del mismo.

Una vez seleccionada la temática y asignado el/la tutora/a de TFG, no se aceptarán cambios sin la aprobación del director del título.

Perfil y funciones del tutor/a de TFG

El Trabajo de Fin de Título será tutorizado por un/a profesor/a del Grado en Derecho.

Tutorías seguimiento individualizadas y grupales

Las tutorías de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del TFG y una vez los estudiantes hayan elegido tema. En estas sesiones, el/la tutora/a del TFG supervisará con los estudiantes el desempeño en la tarea, así como la preparación de su TFG.

El tutor del TFG podrá orientar y formar a los estudiantes en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFG en función de su temática.

Podrá guiarles en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (estrategias básicas de búsqueda de información en la web, direcciones web con información y documentación sobre Derecho), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Es deber del estudiante participar de manera activa y continua durante todo el curso académico con su tutor/a de TFG, ya que la realización del Trabajo Final de Grado es una evidencia de la adquisición de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.

El/la tutor/a ha de emitir un informe en el que se autorizará la defensa del trabajo, dirigiéndolo al estudiante para que lo incorpore al TFG en el momento del depósito (**Solicitud para la defensa**).

El/la tutor/a podrá asistir a la sesión de defensa del TFG de sus propios tutorandos/as, pero no formar parte del tribunal.

Siempre y cuando ostente la condición de doctor/a, el/la tutora/a podrá formar parte de los tribunales de TFG de estudiantes que no sean sus tutorandos/as, pudiéndose contar, asimismo, con personal externo con implicación en el Grado.

Los tutores de TFG no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Grado. Las correcciones de los tutores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los tutores se convertirán en correctores/as de estilo.

Además, ningún TFG debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al tutor. Si algún TFG se viera modificado tras el informe del tutor, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Seminario monográfico: Trabajo Fin de Grado

A través de este seminario monográfico, se orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFG.

Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet,

direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Las grabaciones del seminario monográfico estarán habilitadas de forma permanente para su visualización en los siguientes enlaces:

Fecha	ENLACE
Permanente	https://eu-lti.bbcollab.com/recording/d51202a9133a4041940f6d9ae2c0bb76
Permanente	https://eu-lti.bbcollab.com/recording/304e11ed73ee45f1847ff9bd001f11fd

3. Pautas del Trabajo Fin de Título

Estructura formal y contenidos del trabajo

El formato o estructura de presentación del TFG debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación:

- 1. Portada**
- 2. Resumen y Palabras clave**
Entre 200-250 palabras y relación de entre 3-5 palabras clave.
- 3. Índice**
- 4. Introducción**
Contextualización y descripción de los objetivos e hipótesis del trabajo.
- 5. Desarrollo del trabajo**
Explicación de los métodos y procesos empleados en la investigación para alcanzar los objetivos.
- 6. Conclusiones**
Síntesis de los resultados obtenidos en el desarrollo del trabajo.
- 7. Bibliografía**
Relación de referencias utilizadas de acuerdo a sistema de citación ISO-690.
- 8. Anexos**

Los aspectos formales que debe seguir el trabajo son:

- *Extensión entre 50-70 páginas*
- *Formato Arial, 12 puntos sin sangrías*
- *1,5 interlineado*
- *Texto justificado*
- *Citación en formato UNE-ISO 690*
- *La portada deberá ajustarse al modelo actualizado disponible.*

Otros aspectos formales:

- Cada apartado principal deberá comenzar en una nueva página.
- Las **notas a pie de página** estarán numeradas consecutivamente con el **formato Arial, 10 puntos sin interlineado**.
- Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen y numeradas correlativamente. Las figuras o tablas deben estar centradas

Investigación y ética

Para elaborar el TFG es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es necesario diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de las reflexiones y análisis propios. La construcción de estos últimos constituye la parte esencial del trabajo.

El **plagio**, en cualquiera de sus modalidades (literal o mosaico), es **motivo de suspensión del TFG**. No se considera demérito la cita textual, siempre y cuando aparezca acompañada siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis, puesto que un parafraseado inadecuado o no citado también se considerará plagio.

Los aspectos que se consideran clave en el contenido de un trabajo fin de Grado son:

Título

Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa, de manera que permita identificar el tema fácilmente. Ha de ser breve e indicar el área y subárea de estudio, así como reflejar de modo adecuado el contenido del informe.

Índice paginado

Debe elaborarse un índice para mantener la estructura formal de un trabajo académico. En él mismo debe quedar reflejado los diferentes apartados y subapartados o capítulos del TFG, y las páginas correspondientes. Debe incluir el índice de los anexos, indicando el título de los mismos. También se pueden incluir otros índices, uno de siglas y abreviaturas (si es necesario), y otro de tablas, gráficos, esquemas y figuras (si se considera oportuno) para facilitar su localización.

Introducción

En este apartado se hará referencia a la **justificación del tema, a la metodología empleada y al contenido del trabajo**. Se argumentará la utilidad y relevancia del tema a tratar de acuerdo con la realidad jurídica actual, se explicará cómo y por qué el trabajo contribuye al cuerpo de conocimientos de la disciplina jurídica.

Desarrollo

Este apartado se basa en la **elaboración del fundamento teórico** que ha dado lugar al trabajo a partir de la revisión de la literatura, el cual permitirá llegar a conclusiones concretas.

Debe realizarse una **revisión actualizada del problema** haciendo mención, en cada caso, a las teorías base que enmarcan la realidad de estudio, sin caer en una exposición extensa de cada uno de otros estudios relevantes anteriores.

Se incluirán tantos subapartados como se requiera.

Conclusiones

En este apartado se describirán los resultados obtenidos a lo largo de la revisión de la literatura científica plasmada en el marco teórico. Asimismo se aportarán las conclusiones generales del estudio. Se pueden integrar las siguientes informaciones:

- a) Alcance de los resultados más significativos y relación con otros estudios u otras experiencias profesionales similares.
- b) Reflexión sobre el trabajo realizado, limitaciones, propuestas de mejora, implicaciones para el tema escogido. Sugerencias de cara a futuros estudios encaminados a resolver estos nuevos problemas surgidos. Sugerir modificaciones o mejoras con las cuales el estudio tendría mayor alcance.
- c) Posibles vías de indagación y líneas futuras de intervención. Consideraciones para la continuación de la línea de estudio.

Bibliografía

Deberá ajustarse a Normas ISO-690 tanto en la bibliografía como en la forma de citación dentro del texto. **Este apartado es obligatorio y no será evaluado el Trabajo de Fin de Grado que carezca del mismo.**

Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las referencias bibliográficas.

Se incluirán las referencias a todo el material bibliográfico, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, teniendo en cuenta las diferencias en referencias de libros, capítulos o artículos, entre otras.

Las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, por el primer apellido del autor. Se recomienda ajustar la sangría a la segunda línea y a las siguientes en cada referencia (párrafo francés) para facilitar la localización de cada referencia.

Anexos

Si los hay, deben incluirse numerados al final del trabajo. Se podrá anexar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. Si hay información de varios tipos, se deberá crear un anexo para cada uno de ellos, con el objetivo de facilitar su localización.

Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el índice. A lo largo del trabajo, se debe hacer referencia a los anexos, respetando el orden numérico que presenten estos al final del trabajo (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, etc.).

Depósito y defensa

Depósito del Trabajo

El TFG puede presentarse en la primera o segunda convocatoria sin penalización, en cualquier caso, se enviará en las fechas indicadas (ver planificación temporal).

Para poder presentarse **se deben haber superado todos los créditos del Grado**, así como haber realizado las entregas según Calendario del título.

El depósito del TFG deberá realizarse de acuerdo con la normativa. Así, en la fecha indicada, el/la alumno/a remitirá el TFG (en formato pdf) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo **.pdf** tendrá el formato siguiente: TFG_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

El/la estudiante deberá adjuntar a su trabajo todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa:

- **Solicitud de defensa del Trabajo**
- **Informe de autorización del tutor VIU**
- **Certificación de las calificaciones de todas las materias del Grado** (disponible en la Secretaría Virtual: VIUspace – Mi progreso académico – Obtener certificado).

Una vez estudiada la documentación, la Coordinación del TFG indicará si la documentación es correcta (1) o incorrecta/incompleta (0) en los comentarios al estudiante asociados a la actividad correspondiente a la entrega de la documentación, y que constará en el Centro de calificaciones del Aula del Campus VIU.

Una vez depositado el trabajo, el Coordinador del Trabajo Fin de Grado establecerá y hará público el calendario completo de las defensas y composición de los tribunales de los TFG con la suficiente antelación respecto de la fecha señalada para las mismas. El/la alumno/a

dispondrá de un plazo de 3 días naturales para presentar las alegaciones oportunas. Únicamente se atenderán aquellas consideradas de causa mayor.

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFG consistirá en la **exposición oral** de su contenido a través de **videoconferencia** en sesión pública, para la cual es imprescindible conectar la webcam y el micrófono. A la sesión se accederá a través del enlace creado a tal efecto y notificado previamente.

Los estudiantes deberán conectarse con antelación a la sesión, puesto que la hora asignada es orientativa y habrá que comprobar previamente la adecuada configuración de la cámara web y el audio.

Si el alumno tiene algún problema técnico, deberá remitir un correo a **sopporte@campusviu.es** comunicando la incidencia y solicitando que suban la presentación en la asignatura de TFG del Grado en Derecho en la fecha y hora acordadas.

La fecha y hora de la defensa de cada TFG se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura. Se dispondrá de un tiempo para formular alegaciones razonadas, tras el cual se publicará el calendario definitivo de defensas.

El Presidente del Tribunal moderará la sesión, permitiendo al alumno la exposición oral del trabajo. El estudiante ha de realizar la exposición de su TFG, durante un tiempo **máximo de 20 minutos**, ante un tribunal formado por tres miembros ocupando los puestos de: Presidente, Secretario y Vocal. Ha de exponerse lo más importante del TFG de manera esquemática. Se recomienda iniciar la exposición con una diapositiva de portada donde consten todos los datos importantes del TFG. No es recomendable insistir en el marco teórico, **sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones de trabajo.**

La exposición se debe hacer en Power Point (el equivalente de Open Office, o imágenes). Se recomienda **no incluir más de 10 diapositivas**.

Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes. El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada, y se le comunicará la calificación obtenida —atendiendo a los criterios que constan en la Guía Didáctica—, tras lo cual podrá abandonar la sesión o asistir a la defensa de otros TFG.

La nota de la defensa del TFG no será trasladada al expediente del alumno/a hasta que no supere todos los créditos del Grado, siendo los ECTS del TFG los últimos que pasan al expediente.

4. Planificación

Planificación temporal

La planificación temporal se ampliará en la Guía docente de la asignatura.

Fecha	Actividad
07/01/2026	Tutoría Colectiva Inicial
19/05/2026	Tutoría Colectiva Final
19/06/2026	Depósito TFG 1 ^a convocatoria
13/07/2026 – 17/07/2026	Periodo de defensas TFG en 1 ^a convocatoria
01/09/2026	Depósito TFG 2 ^a convocatoria
21/09/26 – 25/09/26	Periodo de defensas TFG en 2 ^a convocatoria

5. Sistema de evaluación

Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se regirán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

Criterios de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en este Grado se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta universidad.

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

El estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición y defensa en público.

Se tendrán en cuenta la calidad del trabajo elaborado por el estudiante (profundidad del tema, rigor, complejidad en el análisis realizado, originalidad...), así como la presentación que realice y la pertinencia y adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

Evaluación	Trabajo elaborado por el estudiante
	70% (mínimo 5/10)
	Defensa del trabajo
	30% (mínimo 5/10)

La calificación final del TFG corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensos

Además de las indicaciones que le aporte en cada caso su tutor/a, el/la estudiante puede utilizar esta guía durante la realización del TFG con el fin de atender todos los aspectos formales y de calidad que le serán valorados posteriormente en la defensa de su TFG.

Indicadores	Valoración del nivel de competencia			
	A	B	C	D
Calidad de la investigación desarrollada (70%)				
Actualización y exhaustividad de la revisión teórica.				
Adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el problema de investigación a que se dirige el TFG.				
Adecuación de los análisis de datos/información.				
Adecuación de la interpretación de resultados.				
Integración de los resultados en las Conclusiones en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros/as autores/as consultados/as.				
Reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad de la investigación.				

El informe de investigación del TFG, como elemento de comunicación (20%).				
Adecuación formal del informe (estructura y presentación).				
Expresión verbal, de forma que sea comprensible para el/la lector/a (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del Español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema).				
Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados ...				
Asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración.				
Pulcritud tipográfica y ortográfica.				
Adecuación de la forma de citación.				
Asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe				
Originalidad del trabajo presentado				
Aporte de valor a la comunidad científica				
Presentación oral del informe de investigación del TFG (10%).				
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral, adecuación al tiempo estipulado				
Utilización de elementos multimedia				
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora				
Valoración global (integración/coherencia de todos los aspectos del TFG)				

A: Muy competente; B: Competente; C: Aceptable; D: Aún no competente